



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
AREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR
Unidad de Selección y Provisión
Exp. Nº 311 /2021

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA PARA LA SELECCIÓN DE 9 PLAZAS DE BOMBEROS, GRUPO C, SUBGRUPO C2, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, 6 DE ELLAS PERTENECIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2018 Y 3 A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2021

ANUNCIO

Advertido error material en el resultado del sexto ejercicio, prueba de conducción, de fecha 15 de junio de 2022, el resultado definitivo del sexto ejercicio de la oposición queda como sigue, sustituyendo al anterior:

RESULTADO DEFINITIVO DEL SEXTO EJERCICIO, PRUEBA DE CONDUCCIÓN

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
1	BRETONES GARCÍA DANIEL	***3710**	APTO
2	CEREZO RODRÍGUEZ, EUSEBIO	***9513**	APTO
3	EGEA GIMÉNEZ JUAN ANTONIO	***5361**	APTO
4	ESPAÑA, MAURO ADRIÁN	***425**	APTO
5	FERNÁNDEZ SOLER, JAVIER	***9954**	APTO
6	GARCÍA ARANDA ADRIÁN	***5430**	APTO
7	GARCÍA HURTADO CARLOS	***4653**	APTO
8	IGLESIAS CÁRDENAS, GONZALO	***2672**	NO PRESENTADO
9	LÓPEZ GONZÁLVEZ , OSCAR	***5779**	APTO
10	LÓPEZ ZAMORA MIGUEL ÁNGEL	***3968**	APTO
11	MIRAS FERNÁNDEZ , LUIS	***3650**	APTO
12	PÉREZ SÁEZ, JESÚS	***1472**	APTO
13	SALVADOR MARTÍNEZ ANTONIO JESÚS	***5910**	APTO
14	ZAMORA HINOJOSA, AGUSTÍN	***7671**	ELIMINADO*

* De conformidad con las bases de la convocatoria (Sexto Ejercicio: Prueba de Conducción). El permiso de conducir C, presentado por el aspirante, no cumple lo establecido en la Base 6 (los aspirantes deben reunir los requisitos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes).

Aprueban el ejercicio, los aspirantes que, de conformidad con las bases de la convocatoria, obtienen la calificación de Apto.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
QUESADA MOLINA JORGE - SUPERINTENDENTE	16-06-2022 12:48:10

RESULTADO DE LA OPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Tribunal hace pública la relación de aprobados del proceso selectivo, por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes al mismo, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	1º CONOCIMIENTOS	2º PRUEBAS FÍSICAS	3º PSICOT.	4º PRUEBAS MÉDICAS	5º PRÁCTICO	6º PRUEBA CONDUCCIÓN	CALIFICACIÓN FINAL
1	EGEA GIMÉNEZ JUAN ANTONIO	7,77	7,82	APTO	APTO	7,55	APTO	23,14
2	BRETONES GARCÍA DANIEL	7,77	7,63	APTO	APTO	7,70	APTO	23,10
3	GARCÍA ARANDA, ADRIÁN	6,10	8,96	APTO	APTO	7,55	APTO	22,61
4	PÉREZ SÁEZ, JESÚS	6,40	8,25	APTO	APTO	7,10	APTO	21,75
5	LÓPEZ GONZÁLVEZ, OSCAR	5,80	8,38	APTO	APTO	7,45	APTO	21,63
6	FERNÁNDEZ SOLER, JAVIER	6,24	8,36	APTO	APTO	6,82	APTO	21,42
7	MIRAS FERNÁNDEZ, LUIS	6,17	8,32	APTO	APTO	6,70	APTO	21,19
8	LÓPEZ ZAMORA MIGUEL ÁNGEL	6,31	7,68	APTO	APTO	7,08	APTO	21,07
9	CEREZO RODRÍGUEZ, EUSEBIO	6,17	7,70	APTO	APTO	7,08	APTO	20,95

En virtud de las bases de la convocatoria, el Tribunal Calificador, en consecuencia, propone a la Alcaldía **el nombramiento como Bomberos, funcionarios en prácticas, de los aspirantes arriba relacionados**, los cuales, previo a su nombramiento, deberán superar, de conformidad con la base nº29, reconocimiento médico en el Servicio de Prevención de este Ayuntamiento, en el que se acredite la posesión de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de Bombero-conductor, sin perjuicio de las actuaciones que puedan proceder en el caso de haber incurrido el aspirante en falsedad en los documentos e informes aportados para la valoración del cuarto ejercicio.

Los aspirantes relacionados en el Resultado de la Oposición, deberán aportar, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la presente propuesta, en el Servicio de Personal y Régimen Interior, sito en Ctra. de Níjar esquina Avda. del Mediterráneo, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base nº 40 de la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado los aspirantes no presentaran la documentación requerida o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido.

Contra la propuesta del Tribunal Calificador, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local, (que ha delegado la competencia, por Acuerdos de fecha 20 de junio de 2019 y Decreto de 17 de junio de 2019 en el Concejal Delegado del Área de Economía y Función Pública), en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de exposición de este anuncio en la página web www.almeriaciudad.es, de conformidad con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
 Jorge Quesada Molina

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
QUESADA MOLINA JORGE - SUPERINTENDENTE	16-06-2022 12:48:10